**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
FACULTAD POLITÉCNICA

**CIUDAD UNIVERSITARIA**
**SAN LORENZO - PARAGUAY**

RESOLUCION N° 728
POR LA CUAL SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA EMPAICSA

14 de octubre de 2010.

Visto: La nota presentada por el Arq. Rubén Granada y el Ing. Carlos Montero, fiscales de obras, en donde sugieren que se apruebe el pedido presentado por la empresa Empaicsa para el reajuste de precios, referente a la Licitación Publica Nacional N° 02/2010- Construcción de Aulas en la Sede de Villarrica.

Considerando: El Decreto N° 4.686 y la Resolución N° 820 del Ministerio de Justicia y Trabajo, Condiciones Generales de Contrato- Sección VII- CGC 10.4 del Pliego de Beses y Condiciones, La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, La Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1°: Aprobar el reajuste de precios presentado por la Empresa Empaicsa por un valor de Gs. 26.502.893. (Guaraníes: veintiséis millones quinientos dos mil ochocientos noventa y tres) a ser imputado al rubro 520- Construcciones, del tipo de presupuesto 1, FF 10- Recursos del Tesoro.

Art.2°: Comunicar, copiar y archivar.

**Prof. Ms. Abel Bernal Castillo**
**Decano**

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)